



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

1836

Nombramiento de personal labora y la adjudicación de puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización de coordinadora de centro de día

Decreto de SR. Alcalde del Ayuntamiento de Sa Pobra para aprobar la contratación de personal laboral fijo y la adjudicación de puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional de méritos, PERSONAL LABORAL FIJO del grupo A2 categoría/especialidad:

RLTL0058 Coordinadora centro de día. Trabajadora social. ELC0A2/357

Hechos:

1. En el BOIB nº. 119, de 10 de septiembre de 2022, se publicó el convenio firmado con el Ayuntamiento de sa Pobra por el cual el Consell de Mallorca se encargaba de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización de la ocupación temporal que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción por el Ayuntamiento de sa Pobra (BOIB núm. 66, de 21 de mayo de 2022).

2. Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 22 núm. Ayuntamiento de Alcúdia, Artà, Búger, Campanet, Capdepera, Inca, Lloseta, María de la Salud, Pollensa, Porreres, Puigpunyent, Sa Pobra, Santa María, Ses Salines, Son Servera, Valldemossa, Mancomunidad del Raiguer y Servicio municipal de Porreres.

En esta resolución se convocaron una plaza de profesor-a director-a banda TP 31% jornada de la categoría/especialidad profesor-a director-a banda TP 31% jornada y una plaza de coordinador de actividades del Ayuntamiento de Alcudia, una plaza de la categoría/especialidad de educador-a social, del Ayuntamiento de Artà, dos plazas de la categoría/ issalem, una plaza de la categoría/especialidad de técnico-a de juventud del Ayuntamiento de Capdepera, una plaza de la categoría/especialidad de profesor de idiomas ESO -TP 66,70% jornada, una plaza de la categoría/especialidad de de educador-a social del Ayuntamiento de Felanitx, una plaza de la categoría/especialidad maestro/a plaza de la categoría /especialidad de maestro de educación infantil del Ayuntamiento de Lloseta, una plaza de la categoría/especialidad Agente de ocupación y desarrollo local AODL del Ayuntamiento de María de la Salud, una plaza de la categoría/especialidad de trabajador-a social de la Mancomunidad Pla, una plaza de la categoría/especialidad de técnico-a media-na de la Mancomunidad del Raiguer, una plaza de la categoría/especialidad coordinador-a de centro de día- Ayuntamiento de Son Servera

En esta resolución se convocaron una plaza de la categoría/especialidad de Personal de cocina y dos plazas de la categoría/especialidad de Coordinador-a centro de día. Trabajador-a social del Ayuntamiento de Sa Pobra.

3. Por Acuerdo del tribunal calificador competente de este proceso selectivo de estabilización, concluida la revisión y baremación de los méritos de los aspirantes, en fecha 30 de diciembre de 2024 publicar, en el tablón electrónico de anuncios y en la sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca, la lista definitiva de puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes, con aplicación de los criterios de desempates y la resolución de las alegaciones formuladas en la lista provisional de puntuaciones, así como el listado de puestos correspondientes a las plazas convocadas, dando un plazo de 4 días.

4. De conformidad con el punto 8.8 de las bases específicas de la convocatoria, una vez asignados los puestos de trabajo ofrecidos, el tribunal debe elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función pública la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso de méritos, con asignación de puestos de trabajo, desglosada, en su caso, por turnos de acceso.

5. En fecha 13 de febrero de 2025 el tribunal calificador competente del procedimiento selectivo ha acordado elevar al conseller de Hacienda y Función Pública el Acuerdo la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo A2, pera, Felanitx, Inca, Lloret de Vistalegre, Lloseta, María de la Salud, Mancomunidad Plan, Mancomunidad des Raiguer, Sa Pobra y Son Servera, de asignación de puestos de trabajo, por turno de acceso, de acuerdo con el trámite de manifestación de orden de preferencias efectuado, para su contratación como personas laborales. En caso de que no se efectúe el trámite por parte de la persona aspirante, el puesto de trabajo ha sido asignado de oficio.



6. En fecha 4 de febrero de 2025, por Resolución del Consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, el aspirante Emilia Aranda Sampedro, con opción a la adjudicación de la plaza de coordinador-a de centro de día trabajador-a social del Ayuntamiento de Sa Pobra fue declarada por decaída en la convocatoria la exclusión definitiva puesto de trabajo, a la siguiente persona de la lista definitiva de puntuaciones de méritos del proceso, la señora Margarita Carrió Cladera.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
2. El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
4. La ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público
5. La ley 4/2022, de 28 de junio de consells Insulars
6. El artículo 4 del Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears.
7. La Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 22 núm. de 6 de diciembre de 2022).
8. Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo A2 de la oferta pública extraordinaria de los Ayuntamientos de Alcudia, Artà, Binissalem, Capdepera, comunidad des Raiguer, Sa Pobra y Son Servera y de asignación de puestos de trabajo por turno de acceso para su contratación como personal laboral fijo

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. CONTRATAR de acuerdo con la resolución dictada por el consejero de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca, como personal laboral fijo, en el grupo A2, con la categoría COORDINADORA CENTRO DE DÍA. TRABAJADORA SOCIAL, con asignación de número de plaza, a:

- Margarita Carrió Cladera. DNI núm. XXX1977XX. RLTL0058. Código ELC0A2/357.

La fecha de inicio del contrato será la correspondiente al 3r día hábil desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el BOIB.

2. ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos.

Sa Pobra, documento firmado electrónicamente (24 de febrero de 2025)

El alcalde

Biel Ferragut Mir

